BIB Bibliotecología y Ciencia de la Información

[3-19]

Inteligencia artificial y ciencias de la información: gobernanza algorítmica, memoria y nuevos desafíos profesionales

AIMA ROCABADO, BEATRIZ
Universidad de Buenos Aires. Facultad de Filosofía y Letras.
Departamento de Archivística y Bibliotecología. Argentina.
beatriz.aima.rocabado@gmail.com

› RESUMEN

Este trabajo analiza las implicancias sociales, epistémicas y profesionales derivadas de la expansión de la inteligencia artificial (IA) y de la gobernanza algorítmica en las sociedades contemporáneas. A partir de los aportes teóricos de Foucault, Castells, Zuboff y Han, se examinan las transformaciones asociadas a la vigilancia digital, el capitalismo de datos y la legitimidad del conocimiento.

Asimismo, se analiza el marco normativo argentino en materia de protección de datos personales y acceso a la información pública, situándose en su contexto histórico como una respuesta a los usos represivos de los registros personales durante la última dictadura cívico-militar, y recuperando esa experiencia como fundamento de las garantías actuales en materia de derechos y libertades.

También se abordan fenómenos emergentes, como las alucinaciones de los sistemas de IA y la brecha algorítmica, entendidos como desafíos relevantes para los profesionales de las ciencias de la información. Finalmente, se sostiene que las bibliotecas, los archivos y los profesionales del campo desempeñan un rol estratégico como mediadores críticos en entornos crecientemente automatizados, contribuyendo a la preservación de la memoria, la defensa de los derechos humanos y el fortalecimiento de la soberanía tecnológica regional.

Palabras claves: inteligencia artificial, vigilancia digital, gobernanza algorítmica, derechos humanos, alfabetización informacional

» Introducción

La expansión de tecnologías digitales basadas en (IA) transformó profundamente los modos contemporáneos de producción, circulación y acceso al conocimiento. En las últimas décadas, el crecimiento de plataformas digitales, sistemas algorítmicos y herramientas de automatización generó nuevas formas de interacción social mediadas por datos, modificando no solo prácticas comunicacionales y económicas, sino también procesos vinculados con educación, investigación, gestión documental y construcción de conocimiento.

En el plano cotidiano, la IA comenzó a ocupar un lugar cada vez más relevante en actividades diarias relacionadas con la búsqueda de información, redacción de textos, producción académica, evaluación de contenidos y organización documental. Las herramientas basadas en IA generativa son utilizadas actualmente en ámbitos educativos, científicos y profesionales para elaborar respuestas automatizadas, resumir documentos, traducir textos, producir contenidos y asistir procesos de análisis y recuperación de información.

Sin embargo, el crecimiento acelerado de estas tecnologías también abrió debates vinculados con vigilancia digital, privacidad, extracción masiva de datos, la automatización de decisiones y opacidad de los sistemas. Diversos autores sostienen que los sistemas digitales contemporáneos no solo recopilan registros sobre los usuarios, sino que además producen mecanismos de predicción y modelado conductual sustentados en el procesamiento masivo de datos personales. Estas transformaciones dieron lugar a nuevas discusiones sobre gobernanza algorítmica, concentración tecnológica y control en sociedades hiperconectadas.

En este escenario emergen problemáticas vinculadas con la confiabilidad de los contenidos generados de forma automatizada. Entre ellas se destacan las denominadas *alucinaciones predictivas* entendidas como la producción de contenidos incorrectos o ficticios presentados con apariencia de veracidad y coherencia. Estas situaciones generan desafíos significativos en relación con la validación documental, la evaluación crítica de fuentes, particularmente en contextos educativos y académicos donde la legitimidad del saber constituye un elemento central.

De manera paralela, la expansión de la IA también evidencia nuevas formas de brecha digital que exceden la cuestión del acceso tecnológico. La utilización cotidiana de herramientas automatizadas no implica necesariamente una comprensión profunda de sus mecanismos de funcionamiento, limitaciones, sesgos o riesgos asociados al procesamiento algorítmico de información. En consecuencia, comienzan a configurarse desigualdades vinculadas con las capacidades de interpretación, evaluación y uso analítico de estas tecnologías.

Frente a este escenario, las bibliotecas, los archivos y los profesionales de las ciencias de la información adquieren un papel estratégico en la reducción de estas nuevas brechas. Sin abandonar sus funciones tradicionales de organización de las colecciones, gestión documental, preservación de la memoria y alfabetización informacional, bibliotecarios y archivistas amplían su campo de acción mediante la mediación crítica, el desarrollo de competencias digitales y el acompañamiento de los

usuarios en la comprensión de los desafíos éticos, epistemológicos y sociotécnicos asociados con la inteligencia artificial.

A partir de estas problemáticas, el presente trabajo propone reflexionar sobre las implicancias sociales, institucionales y profesionales derivadas de la expansión de la IA y la gobernanza algorítmica, entendida como un conjunto de mecanismos mediante los cuales los sistemas algorítmicos condicionan la producción de saberes, la autonomía intelectual las prácticas desarrolladas en bibliotecas y archivos contemporáneos.

Esta reflexión adquiere especial relevancia en un momento en que la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires conmemora 130 años de historia institucional, y en que la comunidad académica recuerda hitos que marcaron profundamente la relación entre conocimiento, documentación y poder: los 50 años del golpe militar de 1976 y los 60 años de la Noche de los Bastones Largos, episodio en el que la intervención violenta sobre las facultades de la UBA significó un ataque directo a la autonomía universitaria y a la libertad intelectual resuenan con fuerza en el presente.

En ese marco, pensar los desafíos que plantea la IA para la integridad documental, la autoridad del conocimiento y la autonomía del pensamiento crítico no es solo un ejercicio técnico, sino también un gesto de continuidad con una tradición profesional comprometida con los derechos humanos y el acceso democrático al saber.

» Vigilancia digital y gobernanza algorítmica

Las transformaciones tecnológicas desarrolladas durante las últimas décadas modificaron profundamente las formas de producción, circulación y control de la información. La expansión de Internet, las plataformas digitales y los sistemas basados en IA consolidaron nuevos mecanismos de recopilación y procesamiento de datos capaces de intervenir cada vez más en prácticas sociales, económicas, políticas y culturales.

Distintos autores analizan cómo estas herramientas redefinen las relaciones entre vigilancia, poder y comportamiento social. Uno de los antecedentes teóricos más relevantes se encuentra en los aportes de Michel Foucault (2002), su conceptualización de la noción del panoptismo desarrollada en *Vigilar y castigar*. Si bien sus análisis se centraron en instituciones modernas como cárceles, escuelas y hospitales, diversas reinterpretaciones contemporáneas retomaron estos conceptos para pensar formas actuales de monitoreo digital, recopilación masiva de datos y modulación algorítmica de conductas en entornos virtuales.

Desde otra perspectiva, Manuel Castells (1999) sostiene que las sociedades contemporáneas se estructuran cada vez más a través de redes digitales donde la información adquiere un papel estratégico en las relaciones de poder. En la denominada *sociedad red*, las tecnologías de la información reorganizan dinámicas económicas, políticas y culturales, generando nuevas formas de circulación y control informacional sustentadas en infraestructura tecnológica global.

En una línea más reciente, Shoshana Zuboff (2020) desarrolla el concepto de *capitalismo de vigilancia* para describir modelos económicos basados en la extracción, análisis y comercialización de datos provenientes de la actividad digital de los usuarios. Según la autora, las plataformas digitales convierten la experiencia humana en materia prima para sistemas de análisis predictivo, orientados no solamente a anticipar comportamientos, sino también a influir sobre ellos mediante mecanismos de personalización algorítmica y direccionamiento conductual.

Por su parte, Byung-Chul Han (2013) advierte, en *La sociedad de la transparencia*, que las sociedades digitales contemporáneas producen nuevas formas de control que no operan únicamente desde mecanismos coercitivos externos, sino desde una exigencia social de visibilidad y exposición permanente. En este esquema, la transparencia deja de ser una virtud democrática para convertirse en un dispositivo de vigilancia que elimina toda opacidad e intimidad, naturalizando el monitoreo continuo dentro de los propios entornos digitales en los que los usuarios participan voluntariamente.

La gobernanza algorítmica adquiere, en este marco, una relevancia cada vez mayor. Los sistemas digitales contemporáneos operan mediante algoritmos capaces de clasificar, jerarquizar y recomendar contenidos en función de patrones de comportamiento previamente registrados. Estas dinámicas producen entornos informacionales segmentados donde los criterios de selección, visibilidad y circulación de información permanecen frecuentemente fuera del conocimiento de los usuarios.

La utilización de IA y análisis predictivo también comenzó a expandirse hacia ámbitos vinculados con seguridad, monitoreo y gestión masiva de datos. Grandes corporaciones tecnológicas —entre ellas Google, Meta y Amazon, presentadas por Zuboff (2020) como pioneras del capitalismo de vigilancia— concentran volúmenes crecientes de registros personales con fines comerciales y predictivos. A modo ilustrativo, cabe mencionar el caso de Palantir Technologies, empresa especializada en el procesamiento algorítmico y el análisis predictivo de grandes volúmenes de datos. La empresa fue fundada en 2003 con financiamiento inicial de la CIA a través de su brazo de capital de riesgo In-Q-Tel, desarrolló plataformas destinadas originalmente al análisis de inteligencia gubernamental y militar, que posteriormente fueron adaptadas para su uso en fuerzas de seguridad, sistemas de salud, finanzas y gestión urbana.

Sus herramientas permiten integrar fuentes heterogéneas de información — registros administrativos, datos biométricos, redes sociales, historiales de navegación — y producir perfiles predictivos sobre individuos y grupos. Por su parte la investigación de Hill (2023) sobre Clearview AI en materia de reconocimiento facial, evidencian que se trata de una tendencia más amplia y no de un fenómeno aislado. Las implicancias éticas y políticas de estas capacidades generaron debates significativos en torno a privacidad, vigilancia masiva y concentración de datos en manos de actores privados con contratos estatales.

Lo expuesto evidencia que la vigilancia contemporánea ya no se limita exclusivamente a mecanismos estatales tradicionales, sino que involucra también plataformas digitales, corporaciones tecnológicas y sistemas automatizados capaces de recopilar, procesar y analizar grandes volúmenes de información en tiempo real. De ahí que emergen nuevos desafíos

relacionados con privacidad, autonomía, libertad intelectual y control social en sociedades cada vez más mediadas por algoritmos y tecnologías digitales.

Estas problemáticas comenzaron también a ser discutidas dentro del campo bibliotecológico y de las ciencias de la información. En América Latina, distintos profesionales y especialistas reflexionan sobre las implicancias éticas, técnicas y profesionales derivadas de la IA, la automatización y la gobernanza de datos en bibliotecas y unidades de información.

» Marco normativo: derecho a la información y protección de datos en Argentina

El análisis de las implicancias de la IA y la vigilancia digital no puede disociarse del marco jurídico vigente en materia de derecho a la información y protección de datos personales. En Argentina, estos derechos encuentran su fundamento en la Constitución Nacional y en un conjunto de normas específicas que regulan el acceso, el uso y el resguardo de la información en entornos digitales.

Para comprender el peso histórico y político de ese marco normativo, es necesario remontarse a su origen: la última dictadura cívico-militar (1976-1983) utilizó los datos personales como herramienta central de represión. Registros de militantes, ficheros de organismos de inteligencia, listas elaboradas por las fuerzas de seguridad y datos recopilados sistemáticamente sobre opositores, estudiantes, sindicalistas y docentes fueron instrumentos fundamentales del terrorismo de Estado.

Como documenta la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, durante ese período mantener archivos de denuncia constituyó un riesgo extremo para quienes lo hacían, al punto de que quienes llevaban adelante esa tarea debían adoptar estrategias de resguardo para evitar la pérdida o destrucción de la documentación ante eventuales allanamientos o represalias (APDH, s.f.). Ese mismo acervo documental hoy forma parte del Patrimonio Documental de Derechos Humanos reconocido por la UNESCO.

Fue precisamente esa experiencia histórica la que impulsó, con el retorno democrático, la construcción de un marco normativo orientado a garantizar que el Estado y los actores privados no pudieran volver a utilizar la información sobre las personas como instrumento de control y persecución. La reforma constitucional de 1994 incorporó el hábeas data en el artículo 43, que habilita a cualquier persona a conocer qué información sobre ella obra en poder de organismos públicos o entidades privadas, y a requerir las correcciones o restricciones que correspondan sobre esos registros.

El mismo texto constitucional, en su artículo 19, consagra el principio de autonomía personal, estableciendo que las acciones privadas que no perjudiquen a terceros quedan exentas de la autoridad estatal; un principio que adquiere especial relevancia cuando los sistemas algorítmicos intervienen en decisiones que afectan derechos individuales sin supervisión humana adecuada.

Pocos años después, la Ley N.° 25.326 de Protección de los Datos Personales —sancionada en el año 2000 y reglamentada por el Decreto N.° 1558/2001— vino a reglamentar ese derecho constitucional,

estableciendo principios de calidad, finalidad, consentimiento y confidencialidad aplicables al tratamiento de datos en archivos, registros y bancos de datos públicos o privados (Basterra, 2001).

Por su parte, la Ley N.° 27.275 de Derecho de Acceso a la Información Pública, sancionada en 2016, establece el derecho de cualquier persona a requerir información en poder del Estado, fundado en principios de transparencia, máxima divulgación y no discriminación, lo cual resulta particularmente relevante para exigir transparencia sobre los criterios de funcionamiento de los sistemas automatizados utilizados por organismos públicos. El marco normativo argentino no es, entonces, un conjunto de reglas técnicas aisladas: es una respuesta histórica directa a la violación sistemática de derechos durante el terrorismo de Estado.

Esta perspectiva histórica resulta fundamental para comprender la dimensión de los desafíos contemporáneos que plantea la IA. Si el terrorismo de Estado utilizó la información como herramienta de control y represión, las capacidades tecnológicas actuales de grandes corporaciones y empresas especializadas en análisis predictivo —capaces de integrar datos biométricos, registros administrativos, historiales de navegación y redes sociales para producir perfiles sobre individuos y grupos— no representan simplemente un avance técnico neutral sino una ampliación exponencial de las posibilidades de vigilancia y control informacional que, en manos de actores estatales o privados sin supervisión adecuada, pueden reproducir lógicas similares a las que el marco normativo argentino buscó prevenir.

Estas normas configuran, sin embargo, un marco jurídico con limitaciones frente a los desafíos planteados por la IA contemporánea. La velocidad de desarrollo tecnológico supera con frecuencia la capacidad de adaptación normativa, generando vacíos regulatorios en áreas como la automatización de decisiones, el sesgo algorítmico, el uso de datos biométricos y la vigilancia masiva. Diversas organizaciones académicas y profesionales sostienen la necesidad de actualizar el marco normativo argentino en línea con estándares internacionales como el Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea y las recomendaciones de la UNESCO (2021) sobre ética de la IA.

Para nuestra profesión de bibliotecarios y archivistas, el conocimiento de este marco normativo resulta indispensable ya que se trabajan cotidianamente con datos personales y registros documentales que deben adecuarse a estas regulaciones, y están llamados a orientar a usuarios e instituciones en el ejercicio de sus derechos informacionales.

» Inteligencia artificial, autoridad informacional y producción de conocimiento

La expansión de herramientas basadas en IA generativa comenzó a modificar significativamente las formas contemporáneas de producción, circulación y validación del conocimiento. En ámbitos académicos, educativos y profesionales, estas tecnologías son utilizadas cada vez más para redactar textos, resumir contenidos, responder consultas, elaborar producciones escritas y automatizar distintos procesos vinculados con la gestión documental y la recuperación de información.

No obstante, la incorporación acelerada de la IA en procesos de producción académica y educativa también plantea nuevos desafíos vinculados con confiabilidad, autenticidad y validación de contenidos. Diversos especialistas advierten que los sistemas de IA generativa pueden producir información incorrecta, referencias inexistentes o interpretaciones erróneas presentadas con apariencia de coherencia y autoridad documental. Este fenómeno, conocido como *alucinación algorítmica*, evidencia limitaciones importantes en relación con la veracidad y la verificabilidad de los contenidos generados automáticamente.

Estas problemáticas adquieren especial relevancia en contextos educativos y científicos donde la evaluación crítica de fuentes y la validación documental constituyen elementos centrales en la construcción del conocimiento. La facilidad de acceso a herramientas automatizadas favorece, en algunos casos, formas de utilización acrítica sustentadas en la reproducción automática de contenidos sin procesos adecuados de contraste, análisis o verificación informacional.

Estas tensiones se manifiestan tanto en estudiantes como en docentes e investigadores. Por un lado, comienzan a observarse producciones académicas elaboradas parcial o totalmente mediante IA sin procesos rigurosos de validación crítica. Por otro lado, ciertas prácticas de evaluación y corrección automatizada pueden generar interpretaciones erróneas o lecturas deficientes, particularmente en contextos donde intervienen manuscritos, documentos híbridos o producciones con dificultades de legibilidad.

Los sistemas automatizados de reconocimiento de texto y procesamiento documental operan frecuentemente mediante mecanismos probabilísticos capaces de inferir palabras o reconstruir contenidos a partir de patrones predictivos. En consecuencia, documentos manuscritos, escrituras cursivas o textos deteriorados pueden ser interpretados incorrectamente por herramientas automatizadas, generando errores plausibles que muchas veces permanecen invisibles para usuarios no especializados. El siguiente ejemplo ilustra este fenómeno:

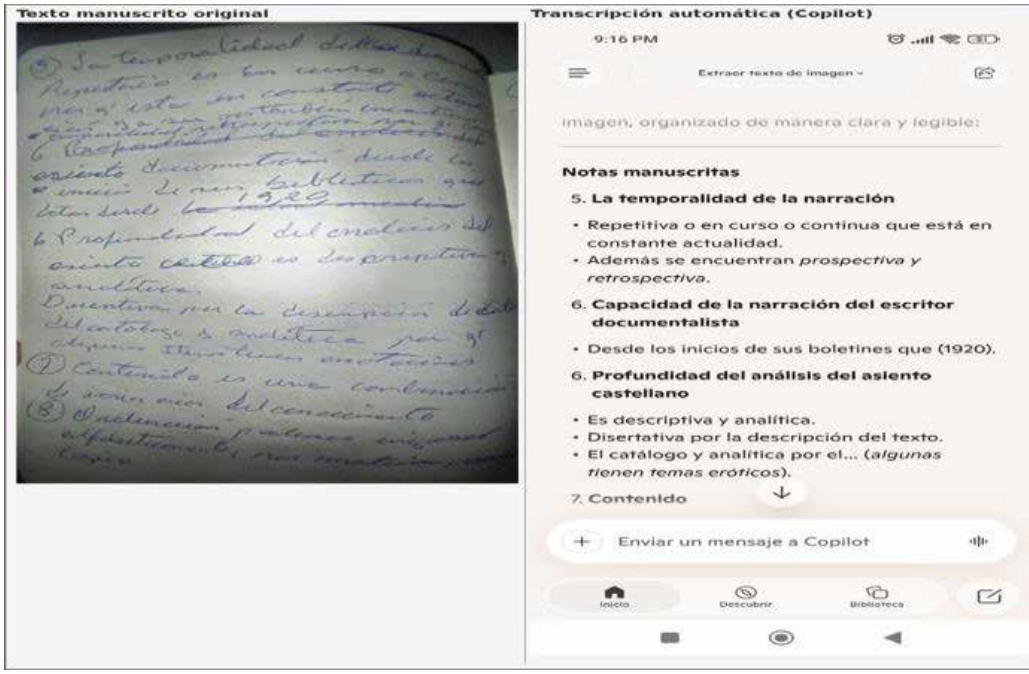

Ejemplo de error de transcripción automática: el sistema interpreta por predicción probabilística un fragmento que no corresponde al texto original. Como la frase "(algunas tienen temas eróticos)".

Estas problemáticas adquieren especial relevancia en el ámbito archivístico y documental, donde conceptos como autenticidad, integridad y fiabilidad constituyen principios fundamentales del tratamiento de los documentos. La utilización de IA en procesos de digitalización, reconocimiento óptico de caracteres (OCR), transcripción automatizada y descripción documental plantea interrogantes respecto de la fidelidad de los documentos y la preservación de sus características originales.

En algunos casos, los sistemas basados en IA no solamente interpretan información existente, sino que además completan, reconstruyen o infieren fragmentos ausentes mediante procesos probabilísticos. Estas dinámicas pueden alterar involuntariamente el sentido original de documentos históricos, manuscritos o registros archivísticos, particularmente cuando las herramientas automatizadas operan sobre materiales deteriorados, ambiguos o parcialmente ilegibles.

Esta dimensión adquiere una carga histórica y ética particular en el contexto argentino. Los archivos de la última dictadura cívico-militar (1976-1983) constituyen un ejemplo paradigmático de la relación entre documentación, poder y memoria. Como señalan Jelin y Da Silva Catela (2002), los archivos de la represión no son meros repositorios de información, sino territorios de disputa donde se construyen y negocian los sentidos del pasado.

La destrucción deliberada de documentos, la falsificación de registros y la manipulación de la información fueron prácticas sistemáticas del terrorismo de Estado orientadas a borrar evidencias y obstaculizar la memoria colectiva. En este marco, la integridad documental no es solo un principio técnico de la archivística: es también una condición para el ejercicio de la memoria, la justicia y los derechos humanos.

Esta problemática no es meramente teórica. En el marco del proyecto de extensión universitaria UBANEX 13 “Acervos documentales comunitarios y Memoria”, desarrollado en articulación con la Defensoría del Pueblo, la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH) y la Comisión de Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas (FADERAP), pudimos constatar de manera directa las dificultades que plantea el tratamiento de archivos de derechos humanos (Mostaccio et al., 2024).

Durante la descripción de la serie documental *Denuncias*, los documentos relevados presentaban una notoria heterogeneidad: manuscritos con caligrafía de difícil lectura, mecanografiados con variaciones ortográficas y materiales en distintos idiomas. Esta experiencia evidenció en la práctica un problema que excede lo anecdótico: si la lectura humana experta de estos documentos ya representa un desafío considerable, la aplicación de sistemas de IA para su digitalización, transcripción o descripción automatizada multiplica el riesgo de errores de interpretación, precisamente sobre el tipo de material donde la fidelidad documental resulta más sensible e irremplazable.

Frente a este antecedente histórico, los riesgos que plantea la IA para la autenticidad documental cobran una dimensión adicional. Si los sistemas automatizados pueden alterar, reconstruir o

falsificar involuntariamente el contenido de los documentos mediante procesos probabilísticos, los archivos de derechos humanos, los repositorios de memoria y los fondos documentales de instituciones públicas quedan expuestos a nuevas formas de distorsión que, a diferencia de las prácticas del pasado, no responden a una voluntad política deliberada sino a las limitaciones intrínsecas de los modelos algorítmicos. En este sentido, la supervisión humana rigurosa en los procesos de digitalización y tratamiento automatizado de documentos sensibles no es solo una buena práctica profesional, sino una responsabilidad ética con la memoria social.

Estos riesgos no son exclusivamente teóricos ni quedan acotados al ámbito de los derechos humanos: se extienden a cualquier acervo documental o bibliográfico que se digitalice sin la mediación de profesionales formados en preservación y descripción archivística. Un episodio reciente permite observar cómo estas tensiones se manifiestan en la práctica. En junio de 2026, imágenes difundidas públicamente mostraron el traslado de libros de una biblioteca ubicada en la planta baja de la Casa de Gobierno, perteneciente a la Secretaría Legal y Técnica. Las autoridades informaron que el material sería relocalizado en el área del Boletín Oficial, procesado digitalmente y conservado bajo resguardo institucional.

Más allá de la valoración política que pueda hacerse del episodio, el caso plantea interrogantes pertinentes desde la perspectiva archivística y bibliotecológica que exceden la circunstancia particular: ¿cuál será el destino final del material físico una vez completado el proceso de digitalización, dado que la disposición de fondos documentales requiere protocolos específicos de evaluación patrimonial?; ¿posee el personal a cargo la capacitación profesional específica que estas tareas demandan, considerando que un proceso mal ejecutado —sin control de calidad, sin registro adecuado de metadatos, sin criterios de selección y descripción— puede traducirse en pérdida irreversible de contenidos aun cuando el objetivo declarado sea su preservación?; y, dado el volumen que suele acumularse en bibliotecas institucionales de larga data, ¿existen los instrumentos y la infraestructura técnica necesarios para un proceso de esa magnitud? Estos interrogantes se replican cada vez que una institución decide digitalizar acervos documentales sin la intervención de profesionales de la información, evidenciando por qué su mediación experta resulta insustituible.

» Bibliotecas, archivística y alfabetización crítica frente a la IA

Las transformaciones derivadas de la expansión de la IA y los sistemas algorítmicos impactan directamente sobre bibliotecas, archivos y unidades de información, modificando prácticas profesionales históricamente vinculadas con organización del conocimiento, recuperación documental, evaluación de fuentes y mediación informacional. En este contexto, las ciencias de la información enfrentan nuevos desafíos relacionados con automatización, validación documental y formación crítica de usuarios en entornos cada vez más mediados por plataformas digitales.

Tradicionalmente, bibliotecas y archivos desempeñaron un papel central en procesos de acceso democrático a la información, preservación documental y construcción de ciudadanía informacional. Sin embargo, la incorporación acelerada de herramientas basadas en IA comenzó

a transformar tanto las prácticas de búsqueda y recuperación de información como las formas contemporáneas de producción y circulación del conocimiento.

En este escenario, el rol de bibliotecarios y archivistas adquiere nuevas dimensiones vinculadas no solamente con competencias técnicas, sino también con capacidades de mediación crítica frente a sistemas automatizados. El uso cada vez más extendido de la IA en ámbitos educativos, académicos y profesionales exige fortalecer procesos de alfabetización informacional y alfabetización en IA orientados a promover usos críticos, reflexivos y éticamente responsables de estas tecnologías. En este sentido, la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (IFLA, 2020) señala que las bibliotecas tienen un papel estratégico en garantizar que el acceso a la información mediado por IA preserve principios de equidad, transparencia y libertad intelectual.

En el contexto latinoamericano, estas reflexiones adquieren especificidades propias. La región enfrenta simultáneamente desafíos de conectividad básica, desigualdades persistentes en el acceso tecnológico y la emergencia de una nueva capa de exclusión vinculada con la comprensión crítica de sistemas algorítmicos. En línea con los principios establecidos por IFLA (2020), las bibliotecas latinoamericanas están llamadas a asumir un rol activo en la alfabetización en IA, adaptando sus prácticas a contextos donde la infraestructura tecnológica es desigual y donde la dependencia respecto de plataformas extranjeras plantea interrogantes específicos sobre soberanía informacional y acceso democrático al conocimiento.

Estas problemáticas adquieren especial relevancia en contextos educativos y académicos donde estudiantes, docentes e investigadores incorporan con mayor frecuencia herramientas automatizadas en procesos de producción y evaluación de conocimiento. La facilidad de acceso a sistemas capaces de generar textos, resúmenes o respuestas automatizadas puede favorecer prácticas de utilización acrítica sustentadas en confianza excesiva hacia contenidos generados algorítmicamente.

Bibliotecas y archivos pueden consolidarse, en este marco, como espacios estratégicos para el desarrollo de competencias críticas vinculadas con evaluación de fuentes, verificación documental, identificación de información falsa o no verificable y comprensión de los alcances de la IA. La alfabetización crítica en IA comienza así a configurarse como una nueva dimensión de la alfabetización informacional contemporánea.

A su vez, en el ámbito archivístico emergen desafíos específicos relacionados con autenticidad, integridad y preservación documental. La utilización de la IA en procesos de digitalización, reconocimiento óptico de caracteres, transcripción automatizada y descripción documental requiere mecanismos rigurosos de supervisión humana capaces de garantizar fidelidad y confiabilidad en el tratamiento de documentos históricos y administrativos.

» Desafíos éticos, soberanía informacional y perspectivas futuras

El crecimiento acelerado de tecnologías basadas en IA plantea desafíos éticos y políticos cada vez más relevantes para las sociedades contemporáneas. La expansión de sistemas algorítmicos capaces de recopilar, procesar y analizar grandes volúmenes de información en tiempo real genera debates vinculados con privacidad, autonomía, transparencia y control social en entornos cada vez más digitalizados.

Uno de los principales interrogantes contemporáneos se relaciona con la concentración tecnológica y la cada vez mayor dependencia respecto de grandes corporaciones dedicadas al desarrollo de plataformas digitales, IA y procesamiento masivo de datos. Estas empresas poseen capacidades técnicas y volúmenes de información que les permiten intervenir significativamente en procesos de circulación informacional, segmentación de contenidos y modelado de comportamientos sociales.

Diversos especialistas advierten sobre la consolidación de nuevas formas de dependencia tecnológica y concentración informacional sustentadas en infraestructura digital privada, modelos algorítmicos opacos y sistemas de recopilación permanente de datos. Estas dinámicas generan tensiones vinculadas con soberanía informacional, gobernanza de datos y capacidad de los Estados e instituciones públicas para garantizar derechos relacionados con privacidad, acceso democrático a la información y protección de datos personales, tal como lo establecen en Argentina las normas analizadas en la sección precedente.

La expansión de la IA también plantea interrogantes respecto de libertad intelectual y autonomía crítica en contextos caracterizados por una automatización cada vez mayor de decisiones y recomendaciones informacionales. Los sistemas algorítmicos no solo organizan contenidos y jerarquizan información, sino que además participan activamente en procesos de visibilidad, circulación y acceso al conocimiento. Esta preocupación por la libertad intelectual no es nueva en el ámbito universitario argentino.

Episodios como la Noche de los Bastones Largos de 1966 recuerdan que la autonomía del conocimiento producido en la universidad puede verse amenazada tanto por la intervención violenta y directa sobre las instituciones académicas como, en clave contemporánea, por formas más sutiles de condicionamiento algorítmico sobre qué se produce, cómo circula y quién accede al conocimiento. En este sentido, la UNESCO (2021) advierte sobre la necesidad de establecer marcos regulatorios orientados a garantizar transparencia algorítmica, protección de datos personales y supervisión humana en el desarrollo de sistemas basados en IA.

Ambos conceptos resultan centrales para pensar la gobernanza de la IA en el ámbito público, particularmente en relación con la rendición de cuentas estatal y el derecho de la ciudadanía a comprender cómo se toman decisiones que afectan su acceso a derechos y servicios.

En el plano regional, cabe destacar que, en 2023, ministros y altas autoridades de América Latina y el Caribe suscribieron en Santiago de Chile un acuerdo regional que establece compromisos concretos para el desarrollo ético y responsable de la IA, con énfasis en la protección de los

derechos humanos y la reducción de brechas digitales (Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación de Chile, 2023).

Este antecedente resulta significativo porque evidencia que las preocupaciones desarrolladas en el presente trabajo no son exclusivas del contexto argentino, sino que forman parte de una agenda regional más amplia orientada a garantizar que el desarrollo de la IA sea compatible con la protección de los derechos humanos, la transparencia institucional y la soberanía informacional de los países de la región.

Paralelamente, la utilización cotidiana de herramientas basadas en IA puede favorecer formas de dependencia cognitiva vinculadas con la delegación excesiva de procesos de búsqueda, análisis, interpretación y producción de información. El avance de la automatización de tareas intelectuales plantea interrogantes respecto de pensamiento crítico, validación documental y construcción autónoma de conocimiento en entornos mediados por plataformas digitales.

Las ciencias de la información enfrentan, además, el desafío de reflexionar sobre nuevas formas de preservación documental y memoria en entornos digitales dinámicos donde plataformas, algoritmos y sistemas automatizados participan activamente en la organización y circulación del conocimiento. La volatilidad de contenidos digitales, la modificación permanente de resultados algorítmicos y la dependencia respecto de infraestructuras privadas plantean interrogantes relevantes sobre preservación, acceso y continuidad de la memoria social contemporánea.

De ahí que los debates vinculados con la IA excedan las dimensiones puramente técnicas y requieran abordajes interdisciplinarios capaces de integrar perspectivas éticas, sociales, informacionales y profesionales. En este escenario, bibliotecas, archivos y profesionales de la información poseen un papel estratégico en la construcción de espacios de reflexión crítica orientados a fortalecer la ciudadanía informacional, la autonomía intelectual y el acceso responsable al conocimiento en sociedades cada vez más mediadas por la IA.

» Desafíos éticos, soberanía informacional y perspectivas futuras

Las alucinaciones algorítmicas y las dificultades de validación documental descritas en la sección anterior remiten a un problema de fondo más amplio: la desigual capacidad de los usuarios para comprender críticamente el funcionamiento de los sistemas de IA. Si bien tradicionalmente, las discusiones sobre brecha digital estuvieron centradas en las diferencias de acceso a tecnologías y conectividad. El contexto actual evidencia una desigualdad de naturaleza distinta, que podríamos denominar *brecha algorítmica*: entendida como una dimensión emergente de la brecha digital vinculada no solo al acceso a las tecnologías, sino también a las capacidades necesarias para comprender, evaluar y utilizar críticamente los sistemas de inteligencia artificial.

Utilizar frecuentemente estas herramientas no equivale a poseer las competencias críticas necesarias para interpretar adecuadamente sus resultados. La interacción cotidiana con sistemas de IA requiere capacidades vinculadas con la identificación de sesgos, la evaluación de fuentes, la

comprensión de sus limitaciones y la valoración de los efectos que sus respuestas pueden producir en la construcción del conocimiento.

El siguiente ejemplo ilustra cómo esta brecha se manifiesta en la práctica concreta: quien carece de formación crítica frente a estos sistemas puede no advertir el error y dar por válida una referencia inexistente, lo que ilustra por qué cerrar la brecha algorítmica requiere algo más que familiaridad instrumental con las herramientas.



Ejemplo de alucinación algorítmica: el sistema genera una referencia bibliográfica con datos incorrectos o inexistentes presentados con apariencia de veracidad.

A modo ilustrativo, se realizó un ejercicio empírico consistente en solicitar a Chat GPT (GPT-4o, julio de 2026) diez referencias bibliográficas en formato APA sobre inteligencia artificial en bibliotecas y archivos. Las referencias obtenidas se analizaron según cuatro variables: género del primer autor, país de afiliación, idioma de publicación y año. Los resultados evidencian un sesgo

lingüístico y geográfico significativo: la totalidad de las referencias recuperadas corresponde a publicaciones en inglés (100 %), con predominancia de autores afiliados a Estados Unidos y Reino Unido, y ausencia completa de literatura en español, portugués o de procedencia latinoamericana, pese a que existe producción científica regional sobre el tema.

Este ejercicio ilustra cómo los sesgos incorporados en los datos de entrenamiento de los sistemas de IA pueden reproducirse en los resultados que estos generan, limitando el acceso a literatura diversa y reforzando la hegemonía anglosajona en la recuperación de información académica.



A. Prompt utilizado

Prompt: "Dame 10 referencias sobre IA en bibliotecas y archivos."

Analizar:
Género de los autores.
País de afiliación.
Idioma.
Año de publicación.
Discutir si existe una sobrerrepresentación de determinados grupos y qué implicancias tiene para la recuperación de información.
Mostrar en una tabla comparativa para una mejor visualización

B. Referencias recuperadas (10 referencias con DOI)

1. Tella, A. (2023). *Application of Artificial Intelligence for Reference Services in Academic Libraries: A Global Overview through a Systematic Review of Literature. Journal of Library Resource Sharing, 32*(1–5), 11–26. https://doi.org/10.1080/26915979.2023.2281668
2. Mannheimer, S., Bond, N., Young, S. W. H., Kettler, H. S., Marcus, A., Slipher, S. K., Clark, J. A., Shorish, Y., Rossmann, D., & Sheehey, B. (2024). Responsible AI Practice in Libraries and Archives: A Review of the Literature. *Information Technology and Libraries, 43*(3). https://doi.org/10.5860/ital.v43i3.17245
3. Pinar, A., & Cox, A. (2025). An Analysis of Artificial Intelligence (AI) Capability in Libraries and Archives. *Cataloging & Classification Quarterly, 63*(6–7), 566–599. https://doi.org/10.1080/01639374.2025.2539790
4. Baucom, E. (2026). Assessing Artificial Intelligence for Ethical Use in Libraries, Archives, and Museums. *Collections, 22*(2), 101–109. https://doi.org/10.1177/15501906261439246
5. Johnston, J. A., & Courtney, M. (2026). Archival Reference Services in an Age of AI. *Collections, 22*(2), 110–116. https://doi.org/10.1177/15501906261439244
6. Aguiñaga, D. (2025). Evolution of Reference Services in the Era of Generative Artificial Intelligence. *Proceedings of the Association for Information Science and Technology, 62*, 13–25. https://doi.org/10.1002/pra2.1232
7. Adoption of Artificial Intelligence in Academic Libraries: A Systematic Review of Current Practices, Challenges, and Research Opportunities. (2026). *The Journal of Academic Librarianship, 52*(1), 103185. https://doi.org/10.1016/j.acalib.2025.103185
8. Cox, A. (2024). The Implications for Use of Artificial Intelligence in Libraries and Education: An Introductory Overview. En *New Horizons in Artificial Intelligence in Libraries*. De Gruyter. https://doi.org/10.1515/9783111336435-007
9. Colavizza, G., Blanke, T., Jeurgens, C., & Noordegraaf, J. (2021). *Archives and AI: An Overview of Current Practices and Future Perspectives*. arXiv. https://doi.org/10.48550/arXiv.2103.06251
10. Das, R. K. (2021). A Systematic Review on AI and Machine Learning in Libraries. *Library Hi Tech, 39*(4), 1101–1119. https://doi.org/10.1108/LHT-01-2021-0012

C. Tabla de análisis (género, país, idioma y año de publicación)

N.°	Primer autor	Género del primer autor	País de afiliación	Idioma	Año de publicación
1	Tella, A.	Varón	Nigeria	Inglés	2023
2	Mannheimer, S.	Mujer	Estados Unidos	Inglés	2024
3	Pinar, A.	Mujer	Reino Unido	Inglés	2025
4	Baucom, E.	Mujer	Estados Unidos	Inglés	2026
5	Johnston, J.	Mujer	Estados Unidos	Inglés	2026
6	Aguiñaga, D.	Mujer	Estados Unidos	Inglés	2025
7	Autoría colectiva	Mixta	Internacional	Inglés	2026
8	Cox, A.	Varón	Reino Unido	Inglés	2024
9	Colavizza, G.	Varón	Países Bajos	Inglés	2021
10	Das, R. K.	Varón	Bangladesh	Inglés	2021

D. Análisis crítico de la respuesta generada por IA

De la muestra obtenida se observan varios aspectos relevantes:

- Existe una **predominancia absoluta del idioma inglés**, sin recuperación de literatura en español o portugués, pese a que existe producción científica latinoamericana sobre inteligencia artificial y bibliotecas.
- La mayor parte de los trabajos provienen de **Estados Unidos y Reino Unido**, con escasa representación de otras regiones.
- En cuanto al género, **no se observa una predominancia marcada de autores varones**; por el contrario, la muestra presenta una participación importante de mujeres como primeras autoras.
- La producción recuperada es muy reciente (2021–2026), lo que refleja la actualidad del tema.
- La recuperación de referencias muestra una limitada diversidad geográfica, lingüística y, en menor medida, institucional, lo que puede afectar la exhaustividad y la equidad en la construcción del conocimiento.

E. Resumen de resultados

Total de referencias	Mujeres (primer autor)	Varones (primer autor)	Autoría colectiva	Publicaciones en inglés	Publicaciones en español	Países representados	Período de publicación
10	5 (50 %)	4 (40 %)	1 (10 %)	10 (100 %)	0 (0 %)	Estados Unidos, Reino Unido, Nigeria, Bangladesh, Países Bajos e internacional	2021–2026

Figura 1. Análisis crítico de una respuesta generada por inteligencia artificial a partir del *prompt* "Dame 10 referencias sobre IA en bibliotecas y archivos".

Fuente: Elaboración propia. Las capturas corresponden a la interacción con ChatGPT (OpenAI). La verificación de las referencias bibliográficas, la clasificación de los datos y el análisis crítico fueron realizados por la autora.

Prompt utilizado y respuesta generada por Chat GPT (GPT-4o, julio de 2026) ante la solicitud de referencias bibliográficas sobre inteligencia artificial en bibliotecas y archivos.

Frente a este escenario, cerrar la brecha algorítmica no depende únicamente de garantizar el acceso a las herramientas, sino de desarrollar en los usuarios la capacidad de cuestionar sus resultados: reconocer cuándo una respuesta es plausible pero falsa, identificar sesgos en los datos de entrenamiento y comprender que la fluidez de un texto generado automáticamente no equivale a su veracidad. Es esa brecha de comprensión crítica —y no la disponibilidad tecnológica en sí— la que determina, en última instancia, quién queda en condiciones de utilizar la IA de manera autónoma y quién permanece expuesto a sus errores sin herramientas para detectarlos.

» Reflexiones finales

La expansión de la IA y los sistemas algorítmicos transformó profundamente las formas contemporáneas de producción, circulación y acceso a la información. Estas tecnologías no solo modificaron dinámicas vinculadas con comunicación, búsqueda y recuperación documental, sino también prácticas académicas, educativas y profesionales relacionadas con construcción, validación y preservación del conocimiento.

A lo largo del presente trabajo analizamos cómo los procesos de vigilancia digital, gobernanza algorítmica y automatización informacional generan nuevas tensiones vinculadas con privacidad, autoridad documental, alfabetización crítica y soberanía informacional. En este escenario, la creciente incorporación de herramientas basadas en IA evidencia problemáticas que exceden las dimensiones puramente tecnológicas, involucrando también aspectos éticos, epistemológicos, jurídicos y sociales.

Entre los principales desafíos contemporáneos identificados se destacan las denominadas alucinaciones algorítmicas, la producción automatizada de contenidos no verificables y la creciente dependencia respecto de plataformas capaces de intervenir en procesos de selección, jerarquización y circulación de información. Estas dinámicas plantean interrogantes relevantes sobre confiabilidad documental, validación de fuentes y construcción crítica del conocimiento en entornos mediados por algoritmos.

Paralelamente, identificamos nuevas formas de brecha digital —en particular, la denominada brecha algorítmica— vinculadas no solamente al acceso tecnológico, sino también a la capacidad de comprender críticamente el funcionamiento y las limitaciones de los sistemas automatizados. En Argentina, el marco normativo vigente —que incluye el artículo 43 de la Constitución Nacional, la Ley N.° 25.326 de Protección de los Datos Personales y la Ley N.° 27.275 de Acceso a la Información Pública— ofrece herramientas jurídicas fundamentales, aunque insuficientes frente a la velocidad de transformación tecnológica actual.

A lo largo de este trabajo procuramos mostrar que estas problemáticas no pueden disociarse de su dimensión histórica y política. Nuestra propia experiencia en el proyecto de extensión UBANEX 13, trabajando con archivos de la APDH y FADERAP, nos permitió constatar en la práctica la fragilidad de ese tipo de documentos y los riesgos que la intervención de sistemas automatizados podría representar para su integridad, riesgos que también atraviesan, como vimos, a acervos bibliográficos de instituciones públicas.

Constatamos, además, que estas preocupaciones exceden el ámbito nacional puesto que la toma de decisiones automatizada, la transparencia algorítmica y antecedentes regionales como la Declaración de Santiago de 2023 muestran que América Latina y el Caribe comparten una agenda común orientada a garantizar que el desarrollo de la IA sea compatible con la protección de los derechos humanos y la soberanía informacional de los pueblos de la región.

Frente a estos escenarios, consideramos que bibliotecas, archivos y profesionales de las ciencias de la información están llamados a asumir un rol activo y estratégico. Ello implica no solo

adaptarse técnicamente a entornos mediados por algoritmos, sino también fortalecer capacidades de mediación crítica, promover instancias de formación en alfabetización en IA y contribuir al desarrollo de marcos éticos e institucionales orientados a garantizar un acceso democrático, responsable y autónomo al conocimiento.

En este sentido, proponemos avanzar en al menos tres direcciones complementarias: el desarrollo de programas de alfabetización en IA adaptados a contextos latinoamericanos y orientados a distintos perfiles de usuarios; el fortalecimiento de políticas institucionales de evaluación y supervisión humana en procesos de digitalización, descripción y recuperación documental automatizada, particularmente en archivos vinculados a la memoria histórica y los derechos humanos; y la consolidación de espacios de reflexión interdisciplinaria que articulen perspectivas éticas, jurídicas, sociales e informacionales en torno a los desafíos planteados por la IA.

En consecuencia, lejos de reducir la importancia de bibliotecas y archivos, las transformaciones derivadas de la IA refuerzan la necesidad de espacios de mediación crítica capaces de promover una evaluación responsable de la información, autonomía intelectual y construcción reflexiva del conocimiento. Frente a entornos digitales crecientemente automatizados, las ciencias de la información continúan desempeñando un papel estratégico en la defensa de un acceso crítico, ético y democrático al conocimiento, honrando al mismo tiempo el compromiso histórico de la profesión con la memoria y los derechos humanos.

» Bibliografía

› Asamblea Permanente por los Derechos Humanos. (s.f.). *Archivo documental.* APDH. https://www.apdh-argentina.org.ar/secretaria/archivo-documental/81

› Agencia Noticias Argentinas. (2026, 17 de junio). Polémica por la eliminación de una biblioteca de Casa Rosada. *Noticias Argentinas*. https://noticiasargentinas.com/politica/polemica-por-la-eliminacion-de-una-biblioteca-de-casa-rosada_a6a32fe3cd3cd8e5499eaf623

› Basterra, M. (2001). El hábeas data: La reforma constitucional de 1994 y la sanción de la Ley 25.326 de protección de datos personales y de hábeas data. *Díkaion*, (10), 75–114. https://dikaion.unisabana.edu.co/index.php/dikaion/article/view/311

› Castells, M. (1999). *La era de la información: Economía, sociedad y cultura. Vol. I: La sociedad red*. Siglo XXI Editores.

› Constitución de la Nación Argentina. (1994). *Constitución de la Nación Argentina* (arts. 19 y 43). Convención Constituyente Nacional. https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/804/norma.htm

› Decreto N.° 1558/2001. *Reglamentación de la Ley N.° 25.326 de Protección de los Datos Personales*. (2001, 29 de noviembre). Boletín Oficial de la República Argentina. Poder Ejecutivo Nacional. https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/70000-74999/70368/norma.htm

› Foucault, M. (2002). *Vigilar y castigar: Nacimiento de la prisión* (A. Garzón del Camino, Trad.). Siglo XXI Editores. (Trabajo original publicado en 1975).

› Han, B.-C. (2013). *La sociedad de la transparencia*. Herder Editorial.

› Hill, K. (2026).*Your Face Belongs to Us. A Tale of AI, a Secretive Startup, and the End of Privacy*. Random House Trade Paperbacks.

› International Federation of Library Associations and Institutions. (2020). *IFLA statement on libraries and artificial intelligence.* IFLA. https://repository.ifla.org/items/8c05d706-498b-42c2-a93a-3d47f69f7646

› Jelin, E., & Da Silva Catela, L. (Comps.). (2002). *Los archivos de la represión: Documentos, memoria y verdad*. Siglo XXI Editores.

› Ley N.° 25.326. *Protección de los Datos Personales*. (2000, 4 de octubre). Boletín Oficial de la República Argentina. Congreso de la Nación Argentina. https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=64790

› Ley N.° 27.275. *Derecho de Acceso a la Información Pública*. (2016, 14 de septiembre). Boletín Oficial de la República Argentina. Congreso de la Nación Argentina. https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=265949

› Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación de Chile. (2023). *Declaración de Santiago sobre inteligencia artificial. Gobierno de Chile*. https://minciencia.gob.cl/uploads/filer_public/40/2a/402a35a0-1222-4dab-b090-5c81bbf34237/declaracion_de_santiago.pdf

› Mostaccio, M. R., Mosquera, H., Aima Rocabado, B., Barrera, A. S., Cabral, J., Delpiano, M. N., Ghilini, F. M., González, G. F., Magnano, G., Magnarelli, F., Martínez, G. M., Méndez Paz, M., Morales, M. J., Oliveros Villamil, M., Pascual, G., Poquet, A., Quintana, M. C., Torres Ponce, M., & Urquiaga, L. I. (2024). Un proyecto de extensión universitaria para preservar nuestra historia: UBANEX 13 "Acervos documentales comunitarios y Memoria". *Documentalia*, (2), 53–65. https://revistas.filo.uba.ar/index.php/documentalia/article/view/4443

› Open Government Partnership. (2025). *Gobernanza digital: Toma de decisiones automatizada, algoritmos e inteligencia artificial*. OGP. https://www.opengovpartnership.org/es/open-gov-guide/digital-governance-automated-decision-making/

› UNESCO. (2021). *Recomendación sobre la ética de la inteligencia artificial*. UNESCO. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000381137_spa

› Zuboff, S. (2020). *La era del capitalismo de la vigilancia: La lucha por un futuro humano frente a las nuevas fronteras del poder*. Paidós.

» Aima Rocabado Beatriz

Diplomada en Bibliotecología y Ciencia de la información por la Facultad de Filosofía y Letras, UBA. Estudiante avanzada de la licenciatura en Bibliotecología con orientación en gestión en la misma facultad. Pasante en la Biblioteca del Congreso de la Nación Argentina (2023-2025). Integrante del Claustro de estudiantes del Departamento de Bibliotecología y Archivística FFyL/UBA (2020-2024). Coautora del artículo *Un proyecto de extensión Universitaria para preservar nuestra historia. UBANEX 13* "*Acervos documentales comunitarios y memoria* y de *Entre la teoría y la práctica: experiencias formativas en la biblioteca del Congreso De la Nación Argentina.*